



LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **RESOLUCIÓN SANCION Y LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	<u>RESOLUCIÓN SANCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AFORO</u>	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	VIGENCIAS	TOTAL	<u>FECHA DE ELABORACIÓN</u>
1	2662	IHW897	9264972	MANUEL SALVADOR DURAN TERRAZA	CALLE CUBA N0 7A-76 barrio el carmen	PIJINO DEL CARMEN - MAGDALENA	2022	\$ 712000	25 de enero de 2024
2	2908	TLV433	1081806380	JANINE JARABA TORRES	CLL 23G N 9B -163 Mediterraneo	SINCELEJO - SUCRE	2021-2022	\$ 2996000	2 de febrero de 2024
3	2852	VAP040	92511814	ARMANDO MARTIN NIETO CASTAÑO	CRA 35 N° 27-29	SINCELEJO - SUCRE	2022	\$ 1299000	31 de enero de 2024
4	2251	GCT669	57429309	DILIA ELENA OLIVEROS MACHADO	CRA 13 10-35 BARRIO EL CARMEN	PIJINO DEL CARMEN - MAGDALENA	2022	\$ 1300000	11 de enero de 2024
5	1303	RZR755	1085102679	CARLOS ALFREDO FLOREZ NAVARRO	CRA 16 7 83 SAN MATEO EL BANCO MAGDALENA	EL BANCO - MAGDALENA	2021-2022	\$ 2245000	4 de diciembre de 2023
6	2440	VAS339	33081253	ADELA NOEMI HERAZO DE BOHORQUEZ	CALLE 18 N° 13 B-34 B. 20 DE JULIO 20 julio	SINCELEJO - SUCRE	2020-2021-2022	\$ 2018000	19 de enero de 2024
7	3097	DVB048	72230633	ANDRES ERNESTO OROZCO LASTRA	cll 13c n 17 94 alfonso lopez ALFONSO LOPEZ	SAHAGUN - CORDOBA	2019-2020-2021	\$ 1182975	7 de febrero de 2024
8	3505	EYW201	1082842612	JUAN ENRIQUE MARULANDA FIGUEROA	CLL 11 B # 32-59 GALICIA	SANTA MARTA - MAGDALENA	2020-2021-2022	\$ 2375000	5 de abril de 2024
9	3457	HZY201	33308450	JOHANA ROMERO LOPEZ	MZ T LT 17 BRR VILLA JULIANA	MAGANGUE - BOLIVAR	2020-2021-2022	\$ 6667000	4 de abril de 2024

10	2949	JPY702	5097514	ISMAEL FUENTES MARTINEZ	CRA 6A N 7A-84 PIJIÑO DEL CARMEN	PIJINO DEL CARMEN - MAGDALENA	2021-2022	\$ 14826000	2 de febrero de 2024
----	------	--------	---------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	-----------	-------------	-------------------------

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día **26 de junio de 2024**, con ruta: Gobernación del Cesar-Convocatoria y Avisos de Interés-Documentos Oficina de Rentas.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS

Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: GUSTAVO ALBERTO BARRIOS SUAREZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12-120 piso 1 – Tel: 5748230 ext.: 110, 111, 112 y 113

E-mail: RENTAS@CESAR.GOV.CO

RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO

PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS